



Resolución Jefatural

**N° 026 – 2012- INDECI
31 de Enero del 2012**

VISTA: La Resolución Jefatural N° 021-2012-INDECI del 24.ENE.2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 021-2012-INDECI del 24.ENE.2012, se aceptó la renuncia y se dió por concluida al 30 de Enero del 2012, la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conferida al Abogado Luis Jorge Pitta Pereyra;

Que, a fin de dar continuidad a la gestión institucional, el INDECI precisa encargar las funciones del citado cargo hasta que se designe el reemplazo correspondiente que permita el funcionamiento de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 31 de enero de 2012, al Abogado **ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO**, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con retención de su cargo como Director de la Secretaría General e Imagen Institucional, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal, así como la versión escaneada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



